



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DE MELILLA POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y ENTREVISTA PERSONAL Y NOMBRAMIENTO PARA OCUPAR UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL ESTATUTARIA DE TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD (ANÁLISIS CLÍNICOS) PARA EL ÁREA DE SALUD ÚNICA DE MELILLA.

Al no haberse presentado reclamaciones contra las valoraciones provisionales publicadas mediante resolución del 23 de febrero de 2026, y conforme al procedimiento establecido en la Base Séptima de la convocatoria de 26 de noviembre de 2025, la Gerencia de Atención Sanitaria ACUERDA elevar a definitivas las puntuaciones de la fase de méritos y de la entrevista de trabajo de los aspirantes en el presente proceso selectivo:

| D.N.I | APELLIDOS Y NOMBRE | MÁX. 40 PTOS | | MÁX. 123 PTOS | | SUMA |
|--------------|----------------------------------|--------------|------------|---------------|--------------|--------------|
| | | ENTREVISTA | EXP. PROF. | FORMACIÓN | OTRAS ACTIV. | |
| **.*09.95*.* | ALAMINOS CASTILLO, MIGUEL ÁNGEL | 15,00 | 4,20 | 4,00 | 4,20 | 27,40 |
| **.*13.15*.* | BENNANI EL AMINE FICHTALI, AYOUB | 22,00 | 8,10 | 0,00 | 2,95 | 33,05 |
| **.*91.46*.* | HAROU HADDOUCHI, ASMAE | 30,00 | 1,50 | 0,00 | 2,60 | 34,10 |
| **.*29.67*.* | SUÁREZ GARZÓN, LAURA | 30,00 | 4,70 | 20,53 | 4,80 | 60,03 |

Y, **RESUELVE** proponer al aspirante con mayor puntuación para nombramiento como personal estatutario interino en la categoría TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD (ANÁLISIS CLÍNICOS), y con fecha de efecto al día siguiente de esta resolución, a favor de:

LAURA SUÁREZ GARZÓN

Contra el contenido de la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1i) y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa; o potestativamente mediante recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Gerencia de Atención Sanitaria, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; sin perjuicio de que utilicen cualquier otro recurso que para su derecho estimen conveniente.

Gerente de Atención Sanitaria de Melilla.
Fdo. Ángel Alberto Romero Cerón.

La presente Resolución, con fecha de la firma digital del mismo documento, surtirá plenos efectos desde el día de su publicación o notificación.

